

LA NACION

Buenos Aires, jueves 21 de marzo de 2002

Recuperar los dólares

Señor Director:

"Usted tiene en su poder un instrumento que le puede hacer recuperar sus dólares. usted, ahora, tiene a su alcance una computadora con la que puede informar al mundo que los bancos no devuelven su dinero a cientos de miles de personas que creyeron en que nuestras instituciones financieras iban a honrar sus compromisos. Ud. puede informar a cientos de miles de personas de los dramas causados por el incumplimiento bancario: los matrimonios destruidos, los negocios que no se llevaron a cabo, el supuesto ahorro para la vejez que se perdió, la casa que no se compró, la salud que se deterioró y por encima de todo, la imperdonable defraudación a la confianza del público cometida. Después de lo ocurrido nadie va a creer en la palabra de un banco.

"Ud. sabe lo que pasó en la Argentina: los bancos a partir de 1991, contrariando la ciencia y la experiencia, aceptaron depósitos en dólares pese a que cualquier manual de Economía enseña que un sistema bancario no es sólido si no existe por encima de él, un Banco Central o «Banco de Bancos» que pueda acudir en ayuda de las instituciones financieras en crisis cuando muchos clientes quisieran retirar sus ahorros al mismo tiempo. Para los depósitos en dólares que constituían las dos terceras partes de los ahorros del público, no existía banco central. Para ratificar la «mala praxis» prestaron esos dólares a quienes no percibían ingresos en dólares. La pregónada solidez del sistema bancario no era tal cosa. Estos hechos los denunciamos cuatro años atrás en completa soledad.

"Pese a ser causantes de su ruina y de la ajena, los bancos rechazan toda responsabilidad en el episodio ni aun cuando la Corte Suprema de Justicia resolvió que no devolver los depósitos era ilegal.

"Después del fallo los bancos no tienen excusa alguna para retener el dinero del público para lo cual pueden emitir obligaciones en dólares debidamente garantizadas, con intereses y con una fecha de vencimiento razonable y entregarlas a sus ahorristas. Estos títulos concebidos en dólares podrían ser vendidos prácticamente a la par y los ahorristas recuperarían su dinero rápidamente o podrían esperar sin temor su vencimiento. Si los bancos no entregan estos títulos pese a haber llevado a cabo prácticas bancarias riesgosas, es porque están resueltos a no cumplir con sus compromisos.

"Convénzase que los gobernantes que crearon este cepo de hierro nada van a hacer para que Ud. recupere sus ahorros. Usted no tiene otra alternativa que confiar en sus fuerzas y en su computadora, que no está sujeta a coimas ni políticas de pantano. Usted tiene amigos en la Argentina y fuera de ella, relaciones comerciales y parientes. Hágales saber lo que su Banco hizo con usted y dígalos que si aquí obraron mal, también lo pueden hacer en otros lugares. No pueden haber dos morales, una para la Argentina y otra para Estados Unidos o Francia o España o Inglaterra o el país que fuera. Usted puede participar en un clamor universal para que estos bancos, si no cumplen con sus ahorristas, alcancen el descrédito que merecen.

"Recuerde que usted tiene el instrumento, el cerebro y las agallas para recuperar lo que a usted le pertenece. Utilícelo."

Juan José Guaresti (nieto)
Abogado
Juanjose@guaresti.com